



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 025-2024-GM/MDS

Sayán, 21 de Mayo de 2024

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sayán;

Visto, el Informe N° 141-2024-MDS/OGAJ, Memorandum N° 690-2024-GM/MDS, Informe N° 0348-2024-MDS/GDS, Informe N° 0316-2024-MDS/OGPPI, Informe N° 0319-2024-MDS/GDS y;

Considerando:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, consagra que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería de derecho público, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 097-2023-CM-MDS de fecha 29 de diciembre de 2023 se acordó: Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año 2024 del Pliego 301381 Municipalidad Distrital de Sayán y mediante Resolución de Alcaldía N° 389 -2023-MDS/A del 29 de diciembre de 2023, se promulga el mismo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001 -2024-MDS/A de fecha 03 de enero de 2024, se me designa en el cargo de confianza de Gerente Municipal; bajo el régimen de la Ley N° 294849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, el Manual de Organización y Funciones de la Entidad - MOF - 2011 vigente a la fecha, establece como funciones específicas de la Gerencia municipal el de: 1) Planificar, organizar, dirigir, controlar y supervisar las actividades administrativas y la de prestación de los servicios públicos locales de la Municipalidad, 15) Aprobar la estructura y diseño de procesos, procedimientos, directivas y normas propuestas por las diferentes Gerencias y Unidades Orgánicas de la Municipalidad, las que deben ser formuladas en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad - ROF :2023 - 2026, establece como funciones de la Gerencia municipal el de: 19) Emitir Resoluciones de Gerencia municipal en asunto de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2024-MDS/A de fecha 22.01.2024, se delega facultades para resolver al Gerente Municipal, entre los cuales se encuentra, la Aprobación del Plan de trabajo de las unidades orgánicas dependientes de esta alta dirección y que, para ello deberán contar con el informe de disponibilidad presupuestal e Informe Legal correspondiente.

Que, con Informe N° 0319-2024-MDS/GDS de fecha 06.05.2024 la Gerencia de Desarrollo Social, presenta su Plan de trabajo elaborado, que se denomina: **"PRIMER CONCURSO DISTRITAL DE DECLAMACIÓN "DESTELLOS POÉTICOS"** que tiene como objetivo, el de promover la participación fraterna de los niños y jóvenes de todos los colegios del Distrito de Sayán, a través del arte de declamación; en el marco de la celebración de la semana de la Educación Inicial y se desarrollará los días Jueves 23 y Viernes 24 de Mayo de 2024; que consta de un **Presupuesto de Ejecución de S/ 727.00 (Setecientos veintisiete con 00/100 Soles)**; por lo que, solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, informe respecto a la disponibilidad presupuestal para la ejecución de dicha actividad.

Que, a través del Informe N° 0316-2024-MDS/OGPPI de fecha 15.05.2024, la Jefa de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, informa que, para la ejecución del Plan de Trabajo presentado, **otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Soles).**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 025-2024-GM/MDS

Sayán, 21 de Mayo de 2024

Que, por tanto, mediante **Informe N° 0348-2024-MDS/GDS** de fecha 20 de mayo de 2024, la Gerencia de Desarrollo Social, eleva a este despacho para su aprobación respectiva, el Plan de Trabajo denominado; **"PRIMER CONCURSO DISTRITAL DE DECLAMACIÓN "DESTELLOS POÉTICOS"** a celebrarse en el Distrito de Sayán, los días Jueves 23 y Viernes 24 de Mayo de 2024..

Que, con **Memorándum N° 690-2024-GM/MDS** de fecha 21.05.2024, se solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica, emita su **OPINIÓN LEGAL** respectiva para viabilizar la aprobación del Plan de trabajo presentado por la Gerencia de Desarrollo Social.

Que, mediante **Informe N° 141-2024-MDS/OGAJ** de fecha 26 de abril de 2024, el Jefe de la **Oficina General de Asesoría Jurídica**, luego del análisis y evaluación realizado al Plan de Trabajo, señala que, este se encuentra enmarcado en lo que dicta la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; Artículo 84°, inciso 1.5 que establece como función de la Municipalidad, el de establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, social y económica; concordante con el artículo 73° inciso 6.2) Educación, cultura, deporte y recreación y numeral 19) y 21) del Artículo 82° de la referida Ley, que establece como función de la Municipalidad, el de "Promover actividades culturales diversas y asimismo "Promover, desarrollar e implementar Proyectos y actividades! A nivel piloto, sobre la base los resultados de la investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica realizada por los estudiantes de educación básica regular, educación superior no universitaria o educación universitaria, garantizando su posterior difusión, con la finalidad de incentivar la creatividad, la competitividad y la producción de nuevos bienes y servicios, ; por tanto; concluye en su opinión legal, declarando **VIABLE la aprobación de dicho Plan**, mediante el acto resolutivo correspondiente.

Por lo expuesto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Manual de Organizaciones y Funciones de la Entidad – MOF, Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad – ROF, Resolución de Alcaldía N° 001-2024-MDS/A, Resolución de Alcaldía N° 042-2024-MDS/A y normas relacionadas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado: **"PRIMER CONCURSO DISTRITAL DE DECLAMACIÓN: DESTELLOS POÉTICOS"**, que se desarrollará los días **Jueves 23 y Viernes 24 de mayo de 2024** en el Distrito de Sayán, en el marco de la celebración de la Educación Inicial, la misma que estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social y consta de un **Presupuesto de Ejecución de S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Soles)**, conforme lo sustenta en el Informe N° 0319-2024-MDS/GDS e Informe N° 0348-2024-MDS/GDS, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento del Plan de trabajo presentado, en virtud a las normativas que rigen en la Entidad, asimismo deberá remitir un Informe Final con los resultados y logros obtenidos al finalizar su ejecución.

ARTÍCULO 3: DISPONER a la Oficina General de Administración y Finanzas la supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios que contiene el Plan de trabajo aprobado, de acuerdo a la Directiva de Tesorería y normativas internas de la Entidad.

ARTÍCULO 4: EFECTUAR la notificación del presente acto resolutivo a las áreas correspondientes, para su conocimiento y a la Oficina de Tecnología de la Información y Gobierno digital para la publicación en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

Mg. MÁXIMO SAULO CARMIN BARRETO
GERENTE MUNICIPAL